

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general	Indicador principal de gestión	Meta	Resultado
Restituir y garantizar el derecho de vivir en familia de los niños/niñas acogidas en residencias y Familia de Acogida de Fundación San José, promoviendo la reunificación familiar o la adopción, como medida subsidiaria.	N.º de niños y niñas egresado/as a una familia definitiva (N.º de niños y niñas atendidos) *100 > 50%) 36/45*100=80%	Meta: al menos el 50% de los niños y niñas atendido/as en el periodo, egresan con una familia definitiva.	El 80% de los niños y niñas atendidos la modalidad de Cuidado alternativo: Familias de acogida y Hogar Santa Bernardita, egresan con una familia definitiva.

Objetivo específico	Indicador	Meta	Resultado
Mujeres en conflicto con su embarazo, que realizan proceso de discernimiento, asumen su maternidad	(Nº de mujeres que asumen crianza de sus hijos/Nº de mujeres que inician proceso de discernimiento) * 100 >60% 13/47*100= 27,66 %	Al menos el 60% de las mujeres en conflicto con su embarazo, que realizan proceso de discernimiento, asumen su maternidad.	47 mujeres que iniciaron proceso de discernimiento el 2025, de las cuales 13 mujeres que asumen la crianza de sus hijos. En el año 2025, un 27,66% de las mujeres que se atendieron en el programa de mujer en conflicto con su embarazo, deciden asumir la crianza y cuidado de su hijo en gestación
Realizar el proceso de evaluación de los solicitantes de 2025 en un tiempo promedio de 4 meses.	∑ días de duración de evaluación de matrimonios/Nº total de matrimonios con evaluación concluida <120 días 120 días	Tiempo promedio menor o igual a 4 meses	En el año 2025, el promedio de evaluación es de 120 días. En caso de que los plazos sean mayores, se debe a la cancelación del proceso por parte de los postulantes o periodos de vacaciones. El análisis considera ingreso efectivo de los solicitantes al proceso de evaluación. El resultado del año 2025 corresponde al tiempo transcurrido entre la primera entrevista a los solicitantes y la devolución del resultado, que puede corresponder a las siguientes categorías: idoneidad, derivación a terapia y no cumple condiciones de idoneidad